FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

DE	Margarita Isabel Correa Vásquez
CARGO	Jefe Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación
PARA	JESSICA SANDOVAL HERRERA
CARGO	Jefe Departamento de Gestión de Compras y Contratación
FECHA	31-03-24
ASUNTO	SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 45 y 51 del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico), por medio del presente me permito solicitar la siguiente contratación teniendo en cuenta las siguientes características:

Plan Anual de Adquisiciones	**No. Versión del Plan de Adquisiciones**	17
	Consecutivo	1044
Objeto	Adquisición de equipos de cómputo para fortalecimiento de los laboratorios de fonética, Biodisponibilidad y Bioequivalencia de la Universidad del Atlántico.	
Justificación	La Universidad del Atlántico se ha comprometido con la excelencia académica y la investigación de vanguardia en diversas disciplinas. Como parte integral de este compromiso, es imperativo que los laboratorios de ensayos estén equipados con tecnología de punta y herramientas especializadas que garanticen la obtención de resultados precisos y confiables. La adquisición de los equipos tecnológicos representa una inversión estratégica para la calidad y credibilidad de los ensayos a realizarse en los laboratorios de investigación. Estos equipos están seleccionados acorde a las necesidades de los laboratorios, a los software requeridos y encaminados para la venta de servicios. Sin embargo, la Universidad del Atlántico enfrenta un desafío importante, ya que debe siempre pretender apoyos para fortalecer a grupos y semilleros de investigación. Es crucial que estos grupos cuenten con las condiciones necesarias para desarrollar sus actividades de investigación de manera efectiva y llevar las producciones de su conocimiento a un nivel superior. Por lo tanto, se requiere una inversión en infraestructura y equipamiento que permita mejorar la capacidad tecnológica y operativa de estos grupos, facilitando así su labor investigativa y contribuyendo al avance científico y tecnológico de la institución y la región.	

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

<table>
<tr><td>Presupuesto</td><td>TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($35.580.000) Moneda Legal Colombiana, IVA incluido.</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td>La Universidad para la atención del compromiso derivado de la presente orden de compras, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:
<table>
<tr><th>NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</th><th>FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)</th><th>VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>320</td><td>12-02-2025</td><td>2.05.01.01.040 5 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E NFORMÁTICA</td><td>35.580.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Análisis de precios</td><td>Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial y técnica.

Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor del bien o servicio a contratar es TREINTA Y CINCO MILLONS QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($35.580.000) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA (Si aplica) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra.</td></tr>
</table>

Forma de Pago	LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor de la orden de compras en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera: En un solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Orden de Compras y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista.

<table>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>
<table>
<tr><th>ítems</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Computador todo en uno Core i513420H RAM 16GB 512GB SSD M2 Windows 11 pro 64.</td><td>4</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Computador Torre Estación de trabajo OLBMFI7S16512LANP3W OptiPlex 7020 MFF // ® Core™ i7 14700T (33 MB cache, 20 cores, 28 threads, up to 5.0 GHz Turbo) 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5 M.2 2230 512GB PCIe NVMe SSD Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® wireless card, internal antenna Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese, French, Spanish 3 Years Hardware Service with Onsite. (DisplayPort 1.4a port, Rear: 1 RJ45 Ethernet port. 1 HDMI 1.4b , Front: 1 USB 3.2 Gen 1 (1 USB 3.2 Gen 2 Type-C port. Rear: 1 USB 2.0 port 1 USB 2.0, 2 USB 3.2 Gen 1)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MONITOR 21.5" 1920 x 1080 a 60 Hz Entry Monitor w/VGA & DP port, base fija 3 añosMonitor P2222H de 21.5 pulgadas con una relación de aspecto 16:9, pantalla IPS con resolución de 1920x1080, frecuencia de actualización de 60Hz y tiempo de respuesta de 8ms. Brillo de 250 cd/m2 y ajustes de altura, inclinación, giro y pivote. Compatible con VESA 100x100. Conectividad HDMI, DisplayPort, VGA y USB 3.2. Incluye garantía de 3 años.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Computador torre Estación de trabajo I5-14500T 16GB 256GB SSD Windows 11 Pro 3Y</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Treinta (30) días, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra.</td></tr>
<tr><td>Obligaciones especificas</td><td>1. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato, incluyendo las establecidas en el numeral correspondiente del presente estudio.
2. Garantizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de cómputo y dispositivos tecnológicos en las sedes designadas de la Universidad del Atlántico, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el contrato.
3. Proveer bienes y servicios de calidad, con precios acordes al mercado, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares requeridos.</td></tr>
</table>

	4. Ofrecer una garantía mínima de un año a partir de la fecha de instalación, cubriendo cualquier defecto de fabricación o fallo de funcionamiento. 5. Realizar al menos dos mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía, asegurando la operatividad y funcionalidad continua de los equipos suministrados. Además, deberá realizar las reparaciones o sustituciones necesarias sin costo adicional en caso de fallos durante este periodo. 6. Garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo semestral por un año posterior a la instalación. 7. Informar por escrito y concertar con el Supervisor del contrato, o con quien este delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato, asegurando claridad en cada etapa de la ejecución. 8. Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación constante con la Universidad del Atlántico durante el plazo de ejecución del contrato. 9. Atender de manera inmediata cualquier cambio que se presente en la adquisición de los bienes y/o insumos solicitados, así como cualquier solicitud de verificación del orden de compra, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del Supervisor. 10. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato y, de ser necesario, proponer soluciones viables para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Asumir los daños que se presenten durante la prestación del servicio o el transporte de los bienes adquiridos, garantizando la entrega de productos en iguales o mejores condiciones sin costo adicional para la Universidad. 12. Por cuenta y riesgo del contratista, aportar y disponer de los técnicos y profesionales necesarios para la adecuada prestación de los servicios asociados al contrato, ubicándolos según lo disponga el Supervisor dentro de la Universidad del Atlántico. 13. Ofrecer garantías sobre la adquisición y calidad de los bienes e insumos entregados, asegurando su conformidad con el objeto contractual.
Lugar ejecución	Sede Norte de la Universidad del Atlántico ubicada Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia (Atlántico).

Supervisión	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución de la presente orden de compra a través de **Jefe del departamento de fomento y apoyo a la investigación,** o quien haga sus veces, a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.
Clasificación UNSPSC	El objeto de la Orden se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	Descripción
43211507	Computadores de escritorio

7. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	10% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e	NO	5% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.

indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor de la orden de compras	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	NO	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	200 SMMLV	Igual a la duración de la orden de compras a partir de la suscripción del mismo.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

MARGARITA ISABEL CORREA VASQUEZ
Jefe
Dpto. de Fomento y Apoyo a la Investigación

Elaboro: ICañas
Revisó: Scastilla